



ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, actuando como Junta Electoral, el 30 de abril de 2013

ACUERDA

Que para poder ejercer el derecho al voto anticipado, los claustales deberán utilizar las papeletas que a tal efecto aparecen colgadas en la pág. web de la UPCT ([Elecciones a Defensor Universitario](#)) o que, en su defecto, podrán recoger en Secretaría General.

En dichas papeletas los claustales deberán votar a una sola de las candidaturas presentadas. Una vez cumplimentada la papeleta, deberá introducirse en un sobre blanco; y éste, junto a una fotocopia del DNI, en un sobre mayor cerrado (se puede utilizar cualquiera, del Departamento, del Centro, etc.) que se identificará con nombre y apellidos.

El sobre con el voto anticipado se entregará en las **SECRETARIAS DE DIRECCIÓN DE LOS CENTROS** o en **SECRETARÍA GENERAL**.

(La Secretaria General custodiará hasta el inicio de las votaciones los sobres, que entregará al Presidente de la Mesa para su depósito en la urna correspondiente).

Se puede votar anticipadamente desde el **2 al 3 de mayo de 2013 (hasta las 14 h.)**.

LA MESA DEL CLAUSTRO

VOTO A FAVOR DE:

AMAT PLATA, SERGIO

CAMPILLO LAGUNA, ANA

LUCAS BERMÚDEZ, MARÍA JOSÉ

Recortar el recuadro de candidaturas